

BASES DE PARTICIPACIÓN DE STARTUPS EN EL ESPACIO INNOVA.CAT DE ALIMENTARIA'24

1. INTRODUCCIÓN

Para el Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural (DACC) de la Generalitat de Catalunya, la innovación es una prioridad transversal fundamental para promover un sector agroalimentario eficiente, productivo, sostenible, diversificado y competitivo. En línea con esta prioridad, uno de los retos del DACC es estimular la innovación y la transferencia de conocimiento y el emprendimiento en el sector agroalimentario.

Una de las funciones de la Secretaría de Alimentación del Departament es definir, ejecutar, coordinar, supervisar y hacer el seguimiento de las actuaciones de investigación, transferencia e innovación, incluidas actuaciones de emprendimiento, para lograr un sistema agroalimentario respetuoso con el planeta.

En el marco de la colaboración que el Departament mantiene con el Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias (IRTA), la Direcció General d'Empreses Agroalimentaries, Qualitat i Gastronomia trabaja conjuntamente con el IRTA para organizar diferentes actividades en el marco de la Feria Alimentaria de marzo de 2024, con el objetivo de reconocer iniciativas innovadoras y contribuir a promover y consolidar empresas emergentes del sector agroalimentario. Con cuyo fin, el DACC, en colaboración con el IRTA, dispondrá de un stand en Alimentaria dedicado a la promoción y el impulso de la innovación y el emprendimiento del sector agroalimentario catalán.

2. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA DE START-UPS

La Direcció General d'Empreses Agroalimentaries, Qualitat i Gastronomia, en colaboración con el IRTA, publica una convocatoria para empresas emergentes o startups interesadas a participar activamente en el Espacio Innova.cat DACC-IRTA en la Feria Alimentaria'24", con el objetivo de contribuir a reforzar y a dar a conocer su propuesta de valor.

Este llamamiento tiene un fuerte enfoque en la aplicabilidad al mercado de las innovaciones tecnológicas en productos o servicios alimentarios, y el propósito de que las empresas del sector agroalimentario contacten con empresas emergentes que ofrecen soluciones a los retos del sector y que las empresas emergentes tengan la oportunidad de beneficiarse de participar en los acontecimientos que tendrán lugar en el Espacio Innova.cat.

Este documento contiene la descripción de los beneficios que las startups seleccionadas disfrutarán participando activamente en el Espacio Innova.cat.

3. FECHA Y LUGAR DEL EVENTO

La feria Alimentaria tendrá lugar entre el lunes 18 y el jueves 21 de marzo de 2024 en Fira Barcelona Gran Vía, localizada a L'Hospitalet del Llobregat.

Pitching Day: tendrá lugar el martes 19 de marzo de 2024 entre las 10 y las 18 horas (en dos turnos: mañana y tarde) en el Espacio Innova.cat de Alimentaria'24 (estand Pab.5-D374).

4. BENEFICIOS DE LAS START-UPS PARTICIPANTES EN EL PITCHING DAY

De entre las startups elegibles solicitantes se seleccionarán 20, que tendrán la oportunidad de defender sus proyectos en el Pitching Day programado para el día 19 de marzo en el espacio Innova.cat

Estas 20 startups defenderán su proyecto en 7 minutos ante un Panel de Inversores y expertos provenientes de los ámbitos de empresa y de la investigación e innovación.

Las 20 startups seleccionadas, pueden disfrutar de los siguientes beneficios:

- 3 credenciales gratuitas de Visitante de Alimentaria'24, válido por los 4 días de la feria
- Acceso a los inversores y expertos que conforman el Panel que valora su pitch
- Acceso a los visitantes y expositores de la feria, vía plataforma de matchmaking
- Fotografías profesionales de su intervención en el Pitching Day
- Notoriedad por el impacto de comunicaciones electrónicas antes, durante y después de la feria
- Participación en el evento de networking organizado durante el Pitching Day en estand del DACC
- Acceso a las actividades de transferencia de conocimiento sobre innovación programadas en el mismo Espacio DACC-IRTA

Adicionalmente, de entre las 20 seleccionadas, el comité designará 8 start-ups que obtendrán un reconocimiento especial. Las ocho que obtengan este reconocimiento especial disfrutarán de los siguientes beneficios:

- Espacio expositivo gratuito en el espacio Innova.cat (Pab.5-D374) de Alimentaria'24 durante los días 18, 19, 20 y 21 de marzo de 2024
- 5 credenciales gratuitas de Expositor de Alimentaria'24, válidas para los 4 días de la feria

Las 8 startups que hayan obtenido el reconocimiento especial comprometen su asistencia en el espacio expositivo durante los cuatro días especificados, en el horario ferial oficial correspondiente a expositores, de 10 a 19 horas (hasta las 18 h el día 21 de marzo).

5. ELEGIBILIDAD DE START-UPS BENEFICIARIAS

Para ser elegibles para participar en el espacio Innova.cat de Alimentaria'24 con los beneficios descritos, los representantes de las startups solicitantes garantizan el cumplimiento de los criterios de elegibilidad siguientes a sus respectivas empresas:

- Propuesta de valor diferenciada por la innovación tecnológica de producto o servicio relacionada con el ámbito agroalimentario.
- Integrar tecnologías en fase de comercialización, en etapas próximas al mercado o en fase experimental, con prueba de concepto realizada y resultados óptimos de transferibilidad al mercado

- Constitución formal de proyecto de empresa después del año 2015
- Sede social, instalaciones, inversores o clientes localizados en Cataluña
- Que la empresa sea integrada por un equipo mínimo de 3 personas
- Disponer de un modelo de negocio contrastado y actualizado

Las empresas candidatas tendrán que manifestar su interés por el acontecimiento, compromiso con las instituciones organizadoras por lo que respecta a la comunicación periódica (en catalán, castellano o inglés) y, finalmente, asistencia e implicación activa en las actividades organizadas de la feria. Se podrá pedir entrevista de valoración de la candidatura.

6. PROCESO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL 'PITCHING DAY' POR PARTE DE START-UPS

El plazo de presentación de solicitudes para participar como start-up en el espacio Innova.cat a Alimentaria'24 se abrirá el 18 de enero de 2024 y finalizará el 12 de febrero de 2024.

Las empresas interesadas tendrán que llenar el formulario disponible en la web <http://ruralcat.gencat.cat>, donde se solicitará información del contacto (Nombre/Apellidos/Cargo/Dirección/E-mail/Móvil), sobre el proyecto (Empresa/Fecha de creación/Descripción del proyecto/Capital social/Número de trabajadores/Enlace o PDF con plan de negocio simplificado) y la participación (Valor de la start-up para el sector agroalimentario).

En caso de dudas sobre el proceso de solicitud o necesitar más información se puede poner en contacto a través del siguiente correo electrónico: david.pozo@irta.cat

7. PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE START-UPS PARTICIPANTES

El comité de selección estará formado por 2 miembros del DACC, 2 miembros del IRTA y dos expertos independientes.

La evaluación técnica de las candidaturas del espacio Innova.cat en Alimentaria'24 tiene en cuenta y pondera los siguientes aspectos:

- Grado de innovación de la candidatura presentada
- Grado de contribución del proceso de innovación a la sostenibilidad de la empresa (medioambiental, económica y social)
- Grado de colaboración con centros de investigación, empresas y entidades
- Grado de impacto a nivel sectorial y territorial, fruto de la innovación implementada
- Grado de digitalización de los procesos o implementación de las nuevas tecnologías en la industria
- Interés que pueda despertar en posibles inversores y/u otras empresas participantes en Alimentaria'24

8. CANALES DE COMUNICACIÓN

Se comunicará a partir del 19 de febrero de 2024 a las candidaturas seleccionadas vía telefónica o correo electrónico su inclusión en el 'Pitching Day' y/o su selección entre las 8 start-ups que han obtenido un reconocimiento especial.

Con posterioridad, el DACC y el IRTA publicarán a través de sus páginas webs y redes sociales la relación de las start-ups seleccionadas y trabajarán en la promoción de su participación en Alimentaria 2024.

En caso de dudas sobre el proceso de selección o la participación en el propio acontecimiento se puede poner en contacto a través del siguiente correo electrónico: david.pozo@irta.cat

9. CONFIDENCIALIDAD

Las empresas participantes tendrán que indicar de manera expresa aquella información que quieran que se mantenga con carácter confidencial, y al efecto adoptarán las medidas que consideren convenientes. Caso que estas medidas obstaculicen la normal participación en la convocatoria, las empresas serán automáticamente excluidas.

La propiedad intelectual de las aportaciones de las empresas participantes pertenecerá a estas, sin que haya cesión de derechos a ninguna de las entidades involucradas en la convocatoria.

10. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

EL IRTA tratará la información de los datos personales de las personas que intervengan en representación o por cuenta de las empresas participantes en la convocatoria con el fin de gestionar esta participación y en su caso los beneficios que obtengan de acuerdo con estas condiciones, así como para informarlos de otras iniciativas y oportunidades relacionadas que puedan ser de su interés. Los datos se podrán ceder para gestionar la convocatoria a la Generalitat de Catalunya (DACC) como promotor de la iniciativa con las mismas finalidades. Las personas titulares de los datos personales podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y (incluidas imágenes o grabaciones de voz), modificación y portabilidad o limitación del tratamiento sobre sus datos personales mediante escrito dirigido a dpo.irta.cat, Torre Marimon, 08140 Caldes de Montbui, así como el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control (www.aepd.es).

Así mismo, si quieren ejercer los derechos mencionados ante el DACC pueden dirigirse al Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural, Gran Vía de las Corts Catalanes, 612-614. 08007 Barcelona. Se pueden dirigir al departamento u organismo de la Generalitat de Catalunya: conselleria.accioclimatica@gencat.cat

11. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

El DACC y el IRTA se reservan el derecho de interpretar estas bases. La participación en la convocatoria implica la aceptación de estas bases.

Cualquier irregularidad o violación de estas normas comportará la descalificación inmediata del participante, y su renuncia a cualquier reconocimiento que le hubiera sido propuesto.

